



SEGOVIA

Servicio de Cultura
cultura@segovia.es

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ADMISIÓN DE PARTICIPANTES - CURSO 2019/20 TALLER MUNICIPAL DE PINTURA

INFORMACIÓN GENERAL

El Taller Municipal de Pintura, impartido por profesionales de las artes plásticas, ofrece a los participantes clases sobre técnicas de pintura acuarela.

Durante los primeros meses del taller los participantes practican y aprenden técnicas básicas de dibujo al carboncillo para, a continuación, seguir con la técnica de acuarela.

El taller se imparte en el Aula 5 del Centro Cívico de Nueva Segovia (Edificio anexo al Pabellón Pedro Delgado, en el Barrio de Nueva Segovia).

Cada alumno disfrutará de un día de clase a la semana, durante dos horas..

Los **ALUMNOS NUEVOS** que no tengan conocimientos de pintura, recibirán clases los **jueves, de 19:00 a 21:00 horas**.

Para los **ALUMNOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN CURSOS ANTERIORES** se ofertan 3 grupos: **lunes, martes, miércoles, de 19:00 a 21:00 horas**. Cada alumno deberá seleccionar en la hoja de inscripción uno de los grupos.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL TALLER

Los participantes deberán llevar a las clases los siguientes materiales: papel, colores, pinceles y paleta. Los profesores indicarán en cada caso el detalle de los materiales necesarios.

Por el buen funcionamiento del taller se precisa puntualidad y asistencia regular a clase

DESTINATARIOS. El taller está dirigido a cualquier persona, a partir de 16 años, cumplidos antes del 31/12/2019.

En el caso de los menores de 18 años, la solicitud de inscripción deberá ser firmada por el padre, madre o tutor legal, que autoriza al menor a participar en el taller mediante su firma.

PRECIOS

El **precio de la matrícula de inscripción** para todo el curso será de **32,57 euros**. Esta matrícula se cargará al número de cuenta facilitado por el alumno en la solicitud, dentro de la segunda quincena del mes de octubre, junto con la mensualidad de dicho mes.

El **precio de la mensualidad** es de **10,82 euros** El cobro mensual de las tasas se realizará por domiciliación bancaria dentro de los siete primeros días de cada mes, de octubre a junio.



El Ayuntamiento aplicará, a quien lo solicite y acredite la condición de **familia numerosa**, una **bonificación** sobre los precios indicados más arriba, en los siguientes porcentajes:

50 % del precio público: Familias Numerosas de Categoría General

100% del precio público: Familias Numerosas de Categoría Especial

Aquellas personas que deseen beneficiarse de la bonificación por familia numerosa deberán presentar fotocopia compulsada del Libro de Familia Numerosa en el momento de presentar la solicitud o documento, con validez legal, que acredite la condición de familia numerosa.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Todas las personas interesadas en participar en el Taller Municipal de Pintura deberán presentar la **solicitud de inscripción** debidamente cumplimentada, con letra clara y legible, dentro de los plazos establecidos en estas normas.

En el caso de los **menores de 18 años**, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor legal, que autoriza la participación del menor en el taller.

La presentación y firma de esta Solicitud implica la declaración de que todos los datos reflejados en el documento son veraces y que se han leído y aceptan las Normas de funcionamiento del Taller Municipal de Pintura.

Junto con la solicitud de inscripción el interesado deberá presentar un **documento justificante del número de cuenta bancaria**, a nombre del solicitante (si es menor de edad, del padre, madre o tutor) donde se cargarán los recibos de matrícula y mensualidades del Taller.

El **plazo de presentación de solicitudes** estará abierto **desde el lunes 26 de agosto hasta el viernes 20 de septiembre** (ambos inclusive).

Las **Hojas de solicitud** podrán recogerse en el Departamento de Cultura (C/ Judería Vieja, 12), en la Oficina de Información y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Segovia (Plaza Mayor, 1), en horario de 9:00 a 14:00 horas, o descargarse en las páginas web www.segovia.es o en <http://segoviaculturahabitada.es/>

Presentación de solicitudes. Las solicitudes podrán presentarse a través de Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, en la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>) o en una oficina de asistencia en materia de registros presenciales de este Ayuntamiento.

En caso de presentación a través de Registro Electrónico, será necesario disponer de un certificado digital reconocido por la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia.

En caso de presentación presencial, se podrá realizar a través de los siguientes registros:

- Registro General, sito en Plaza Mayor 1 o
- Registro Auxiliar, sito en Carretera Palazuelos nº 7 (Servicio de Urbanismo, Obras y Servicios).



Así mismo podrán presentarse las solicitudes en la forma en la que se determina en el art. 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El **martes, 24 de septiembre**, se publicarán las **listas de solicitantes** en las web www.segovia.es o en <http://segoviaculturahabitada.es/>

REUNIÓN INICIAL Y COMIENZO DE CLASES

Se convoca a todas las personas que han solicitado plaza en el Taller de Pintura a una **reunión informativa** sobre el funcionamiento y metodología del curso, que se celebrará el **miércoles, 25 de septiembre**, a las 19:00 horas, en el Aula 5 del Centro Cívico de Nueva Segovia.

Las clases de pintura se iniciarán la semana a partir del lunes, 30 de septiembre.

INCORPORACIÓN DE ALUMNOS DURANTE EL DESARROLLO DEL CURSO

Aquellas personas que deseen incorporarse al Taller de Pintura una vez comenzado el mismo, deberán previamente rellenar la hoja de solicitud y entregarla al Departamento de Cultura a través de

Los medios expresados más arriba: **Registro Municipal** (Plaza Mayor de Segovia o Urbanismo) o **Registro Electrónico**

Desde el Departamento de Cultura, en coordinación con el equipo de profesores del Taller, se comunicará al interesado el alta del nuevo alumno, en caso de que queden plazas disponibles.

COMUNICACIÓN BAJA DEL TALLER

En el caso de que, habiendo realizado la solicitud, no desee incorporarse a las clases del Taller de Pintura, deberá notificarlo entre el 1 y el 21 de octubre, para que no se cargue la matrícula y la mensualidad.

Así mismo, si durante el curso algún participante causase baja, deberá comunicarlo con el fin de evitar que se siga cobrando la tasa mensual por participar en el taller y dar opción a las personas de lista de espera.

El modo de comunicar la Baja en el Taller es el siguiente:

- Entregar la **Hoja de solicitud de baja del Taller** en el Departamento de Cultura o en el Registro Municipal.
- Comunicar la baja mediante correo electrónico a cultura@segovia.es, indicando el nombre completo y DNI de la persona que envía el correo y el nombre del alumno/a que causa baja.

En ambos casos, la comunicación de baja deberá realizarse antes de la última semana del mes para evitar que se emita el recibo del mes siguiente. En caso de no comunicar la baja de esta forma, el Ayuntamiento de Segovia continuará realizando el cobro de la mensualidad.



SUGERENCIAS O PROPUESTAS DE MEJORAS

Cualquier sugerencia, propuesta de mejora o reclamación sobre el funcionamiento del Taller Municipal de Pintura podrá realizarse al Departamento de Cultura, a través del correo electrónico: cultura@segovia.es